

**TERCER INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
ENERO A SEPTIEMBRE 2025**



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
EPA BARRANQUILLA VERDE
OCTUBRE 2025**

INTRODUCCIÓN

Convencido de cumplir y dar cumplimientos a varios principios constitucionales, como son: la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones al principal objetivo del Sistema de Control Interno en las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta, un análisis detallado sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo introducido en los decretos N° 1737 de 1998, decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva Presidencial 06 de 2014.

Es menester referenciar y recordar a lo establecido en Ley 87 de 1993, los artículos 9o,10, 11, 12 y 14, que tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control Interno, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los Auditores, el informe de los funcionarios del Control Interno y el Decreto 1537 de 2001 que la reglamenta parcialmente, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado y se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno del Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde desarrolló el siguiente informe de ley, el cual corresponde de enero a septiembre de la vigencia 2025 , siendo consecuente con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa y en especial a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 , modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 del Ministerio de Hacienda – Departamento Administrativo de la Función Pública y la Directiva Presidencial 06 de 2015.

Con base en lo anterior se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la subdirección Administrativa y Financiera de EPA Barranquilla Verde.

OBJETIVO DEL INFORME: Verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la Austeridad del Gasto público en la gestión del Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, en los meses desde **enero a septiembre en la vigencia de 2025**.

ALCANCE: El presente informe analizará los gastos efectuados por el Establecimiento publico Ambiental Barranquilla Verde, durante el periodo de **enero a septiembre e de 2025**

Vs el periodo de **enero a septiembre del 2024**, para los siguientes Rubros:

- Servicios Personales Asociados a la Nómina.
- Servicios Personales Indirectos
- Contribuciones Inherentes a la Nómina.
- Servicios Públicos (teléfonos fijos y celular, agua y energía).
- Gastos generales (fotocopias, materiales y suministros, comunicación y transporte, compra de equipos, impresos y publicaciones y mantenimiento y reparaciones locativas)

MARCO LEGAL.

El Informe de Austeridad en el Gasto se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales, la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 2445 de 2000, Por el cual se modifican los artículos 8o., 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 0984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Constituyen fuente de información del presente informe, los datos consolidados por las respectivas áreas administrativas, financiera y talento humano, así como la ejecución presupuestal mensual de ingresos, egreso. y sus respectivas evidencias

Como antecedentes de evaluaciones anteriores se tienen los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en la anterior vigencia.

METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes Ejecución Presupuestal de Gasto “obligaciones” correspondiente al periodo comprendido **entre el 1º de enero 2025 hasta 30 de septiembre de 2025**, informes generados por la Subdirección administrativa y financiera de EPA Barranquilla Verde. Para lo cual se consultó

la ejecución presupuestal de Gastos durante la vigencia evaluada.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina de Control Interno, realizara un informe trimestral.

RESUMEN:

Le corresponde a la Oficina de Control Interno verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y presentar informe de enero a septiembre de la vigencia 2025, que determine el grado de cumplimiento del plan de austeridad del gasto en EPA Barranquilla Verde, así como de las acciones que se deben tomar para mejorar al respecto, especialmente en lo relacionado con mantener un ahorro en los gastos de funcionamiento.

Para la ejecución del informe correspondiente al periodo enero a septiembre 2025, la Oficina de Control Interno ejecutó las siguientes actividades:

1. Solicitar información a las áreas en cuanto a la ejecución presupuestal con el fin de determinar los gastos más representativos del periodo evaluado y hacer la correspondiente revisión y análisis.
2. Elaborar una matriz en Excel para realizar las comparaciones de las cuentas del gasto del periodo **enero a septiembre de la vigencia 2025** y definir las variaciones presentadas.
3. Solicitar a las áreas responsables del gasto del periodo evaluado las justificaciones de las diferencias reportadas y las estadísticas mediante las cuales se está llevando el control, si las hay.
4. Una vez recibida la información, la Oficina de Control Interno procede a realizar el informe de austeridad en el gasto, correspondiente al periodo de enero a septiembre de la vigencia de 2025, el cual se remite al director de la Entidad.

CONTENIDO:

La información que se presenta a continuación compila los datos suministrados por la subdirección administrativa y financiera, muestra el comportamiento de los gastos realizados de **enero a septiembre de la vigencia 2025**, en los rubros y conceptos enunciados en las

normas que regulan la austeridad en el gasto público. Los datos y cifras contenidas en el presente informe tienen como fuente las dependencias responsables de su gestión como lo es la Subdirección Administrativa y Financiera.

Desarrollo Informe:

Es importante tener en cuenta que para el presente análisis se tomó el comportamiento de los gastos generales de funcionamiento y de inversión, de acuerdo con los recursos ejecutados de **enero a septiembre de la vigencia 2025**.

De igual forma se toma como base lo emanado en el artículo 2 del Decreto 1737 de 1998, en cuanto a que las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas:

- Administración De Personal, Contratación De Servicios Personales
- Publicidad Y Publicaciones
- Gastos Generales

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en EPA Barranquilla Verde:

Planta Global

Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción
Directora General (1)	Profesional Universitario (16)
Subdirector (2)	Técnico operativo (4)
Asesor (2)	Auxiliar Administrativo (2)
Jefe De oficina (1)	

Total, Planta Global: 28 cargos de los cuales al corte del informe se encuentran no hay vacantes, para un total de Veintiocho (28) funcionarios al corte del presente informe.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes de **enero a septiembre de la vigencia 2025**.

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025 17.876.382.542	VALOR EJECUTADO Ene - septiembre 2025 19.078.905.269	VARIACION Bajo (-), AUMENTO (+)	POREDITAJE VARIACION	VALOR EJECUTADO Ene - septiembre 2024
211	GASTOS DE PERSONAL	\$4.764.350.279	\$3.057.936.269	855.711.265	28%	\$2.202.225.004
2110101	FACTORES CONSTITUTIVO DE SALARIO	3.436.154.343	2.310.941.899	645.843.907	28%	\$ 1.665.097.992
211010100101	SUELDO BÁSICO	2.732.108.961	1.924.676.163	465.552.005	24.2%	1.459.124.158
211010100106	PRIMA DE SERVICIOS	108.271.711	103.897.636	18.284.837	17.6%	85.612.799
211010100107	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	73.642.292	58.039.616	22.473.214	38.7%	35.566.402
211010100108	PRESTACIONES SOCIALES	522.131.379	224.328.484	174.230.639	77.7%	50.097.845
2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.141.311.987	625.567.129	160.834.028	25.7%	464.733.101
2110102003	APORTES DE CESANTÍAS	315.343.616	11.276.202	8.264.835	73.3	3.011.367
2110102002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	232.229.261	172.032.686	25.559.992	14.9%	146.472.694
2110102001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	327.853.075	247.606.791	90.025.551	36.4%	157.581.240
2110102005	APORTES GENERAL AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	19.996.230	14.283.050	3.713.250	26%	10.569.800
15.5110102004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	109.284.358	80.154.500	19.224.200	24%	60.930.300
2110102007	APORTES AL SENA	54.642.179	40.087.400	9.618.700	24%	30.468.700
2110102006	APORTES AL ICBF	81.963.268	60.126.500	14.527.500	24.2%	45.599.000
2110103	REMUNERACIÓN NO CONSTITUTIVA DE FACTOR SALARIAL	186.883.949	121.427.241	49.033.215	40.4%	72.394.026
2110103001	PRESTACIONES SOCIALES (PRIMA VACACIONES)	186.883.949	121.427.241	49.033.215	40.4%	72.394.026
211010300101	VACACIONES	170.707.720	111.446.583	47.138.346	42.3%	64.308.237
211010300103	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN	16.176.229	9.980.658	7.714.658	77.30	2.266.000

Del cuadro comparativo anterior , se concluye que los **gastos de personal** presentaron un notable aumento del **28%** con relación a lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024**, que fue la suma de **\$2.202.225.004**, mientras que en el mismos periodo dé esta **vigencia 2025** se ejecutó la suma de **\$3.057.936.269**, observándose una variación de **\$855.711.265** mayor con relación a la obtenida en el mismo **periodo del 2024** , en lo que tiene que ver con los **factores salariales constitutivo de salario** se encontró un aumento en la variación , en la misma línea del gasto anterior del **28%**, como es el caso de los sueldo devengado que pasaron de **\$ 1.665.097.992** en el periodo **enero a septiembre 2024**, en el periodo objeto de estudio se gastaron **\$ 2.310.941.899**, la variación es la suma de **\$645.843.907**; Los **sueldo básico** pasaron de **\$1.459.124.158**, en el periodo **enero a septiembre 2024** a **\$1.924.676.163** en el periodo **enero a septiembre 2025**, con una variación notable **\$465.552.005**; presentaron un notable aumento del **24.2%**; las **primas de servicios** , presentaron un notable aumento del **17.6%** con relación a lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024**, que fue la suma de **\$85.612.799**, mientras que en el mismos periodo dé esta **vigencia 2025** se ejecutó la suma de **\$103.897.636**, observándose una variación de **\$18.284.837** mayor, con relación a la obtenida en el mismo **periodo del 2024**; en el mismo sentidos encontramos las **bonificaciones por servicios prestados**, presentaron un notable aumento del **38.7%** con relación a lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024**, que fue la suma de **\$35.566.402**, mientras que en el mismos periodo dé esta **vigencia 2025** se ejecutó la suma de **\$58.039.616**, observándose una variación de **\$22.473.214** mayor, con relación a la obtenida en el mismo **periodo del 2024**; asimismo encontramos las **prestaciones sociales** que son los beneficios adicionales que un empleador debe pagar a un trabajador por ley, además de salarios, para garantizar la estabilidad económica y bienestar, que incluyen, prima de servicios, cesantías e intereses de cesantías, vacaciones remuneradas y auxilio transporte, entre otros beneficios; en el cuadro arriba referido se observan que hubo una notable aumento en todos gasto de contribuciones inherente a la nómina, como son los gastos de **aporte a la salud, sistemas general de riesgos laborales , caja de compensación familiar y los aportes al SENA**.

CONTRIBUCIONES INHERENTE A LA NÓMINA

Para este rubro hay un presupuesto asignado en esta vigencia por la suma de **\$1.141.311.987**, que contempla los conceptos de aportes en cesantías, salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar y Sena, estos rubros discriminados con partidas asignadas se vienen ejecutando, exceptos el aporte en cesantías, de ese presupuesto se ha ejecutado en el periodo **enero a septiembre 2024** la suma de **\$464.733.101**, mientras que en el mismo periodo de la **vigencia 2025** se ejecutaron la suma **\$625.567.129**, se observa un notable aumento del **25.7%**. la variación de **\$160.834.028**; en el mismo sentido encontramos la **remuneración no constitutiva de factor**

salarial, presentaron un notable aumento del **40.4%** con relación a lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024**, que fue la suma de **\$72.394.026**, mientras que en el mismo periodo dé esta **vigencia 2025** se ejecutó la suma de **\$121.427.241**, observándose una variación de **\$49.033.215** mayor, con relación a la obtenida en el mismo **periodo del 2024**; en el mismo sentido encontramos las **prestaciones sociales (prima de vacaciones)**, presentaron un notable aumento del **40.4%** con relación a lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024**, que fue la suma de **\$72.394.026**, mientras que en el mismo periodo dé esta **vigencia 2025** se ejecutó la suma de **\$121.427.241**, observándose una variación de **\$49.033.215** mayor, con relación a la obtenida en el mismo **periodo del 2024**. en el mismo sentido encontramos las **vacaciones**, presentaron un notable aumento del **42.3%** con relación a lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024**, que fue suma de **\$64.308.237**, mientras que en el mismo periodo dé esta **vigencia 2025** se ejecutó la suma de **\$111.446.583**, observándose una variación de **\$47.138.346** mayor, con relación a la obtenida en el mismo periodo del 2024. en el mismo sentido encontramos las **bonificaciones especiales por recreación**, presentaron un notable aumento del **77.3%** con relación a lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024**, que fue suma de **\$2.266.000**, mientras que en el mismo periodo dé esta **vigencia 2025** se ejecutó la suma de **\$9.980.658**, observándose una variación de **\$7.714.658** mayor, con relación a la obtenida en el mismo **periodo del 2024**.

Vacaciones

Según lo establecido en la Directiva Presidencial 06 de 2014 y la Circular Interna 004 de 2014 de Función Pública, la cual establece que “las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”.

Para este rubro en el periodo **enero a septiembre en la vigencia 2025** se realizaron pagos correspondientes a la liquidación de vacaciones a los siguientes funcionarios:

RELACIÓN DE VACACIONES DEL 1 DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2025								
NOMBRE FUNCIONARIO	CÓDIGO	GRADO	FECHA DE INGRESO	PERÍODO CAUSADO	FECHA DISFRUTE	FECHA REINTEGRO	RESOLUCIÓN VACACIONES	MONTO VACACIONES
ABRAHAM WADID ADIE GONZÁLEZ	105	1	16/12/2016	16/12/2024-15/12/2025	15/08/2025-5/09/2025	8/09/2025	2951 DE 11 DE AGOSTO DE 2025	\$ 13.509.344
TOMAS CASSIANI MIRANDA	105	1	3/01/2022	3/01/2023-2/01/2024	10/06/2025-2/07/2025	3/07/2025	1955 DE 6 DE JUNIO DE 2025	\$ 12.198.090
ANDRÉS ALFONSO RADA QUINTERO	219	1	16/04/2024	16/04/2024-15/04/2025	24/06/2025-15/07/2025	16/07/2025	2121 DE 20 DE JUNIO DE 2025	\$ 8.217.763
MARGARITA DEL PILAR CASTILLO RAMIREZ	219	1	16/04/2024	16/04/2024-15/04/2025	27/06/2025-18/07/2025	21/07/2025	2206 DE 26 DE JUNIO DE 2025	\$ 8.217.763
HERNÁN DARIO GARCÍA URRUCHURTO	314	1	16/04/2024	16/04/2024-15/04/2025	14/10/2025-4/11/2025	5/11/2025	3971 DE 7 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 6.216.775
ANGÉLICA DE JESÚS DE LA HOZ NAVARRO	219	1	16/04/2024	16/04/2024-15/04/2025	06/06/2025-27/06/2025	1/07/2025	1734 DE 28 DE MAYO DE 2025	\$ 6.987.410
DAVID ALEXANDER ANDRADE CHALJUB	219	1	20/05/2024	20/05/2024-16/07/2025	24/06/2025-15/07/2025	16/07/25	2122 DE 20 DE JUNIO DE 2025	\$ 8.217.763
YOLIMA JIMENEZ MARQUEZ	219	2	02/05/2024	2/05/2024-1/05/2025	3/06/2025-24/06/2025	25/06/25	1733 DE 28 DE MAYO DE 2025	\$ 8.536.072
MARTIN ALONSO SINNING HERRERA	407	1	29/04/2024	29/04/2024-28/04/2025	10/11/2025-01/12/2025	02/12/25	3465 DE 10 SEPT 2025	\$ 4.404.170
MARTHA KAROLINA RODRIGUEZ LINERO	314	1	16/04/2024	16/04/2024-15/04/2025	21/05/2025-12/05/2025	13/05/25	1101 DE 21 DE ABRIL DE 2025	\$ 5.551.980
DELIA LUZ ALANDETE CHICA	68	1	08/02/2024	8/02/2024-7/02/2025	Pagadas	0	0492 DE 19 DE FEBRERO DE 2025	\$ 22.771.538
WILLIAN JOSE PABA PÉREZ	6	1	08/02/2024	8/02/2024-7/02/2025	Pagadas	0	0493 DE 19 DE FEBRERO DE 2025	\$ 27.175.137
							TOTAL	\$ 127.599.635

En el periodo **enero a septiembre en la vigencia 2025** la entidad gasto por concepto de vacaciones y prima de vacaciones la suma de **Ciento veintisiete millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos m.l. (\$127.599.635)** información suministrada por la oficina administrativa y financiera. (Talento Humano)

2. GASTOS GENERALES

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO Enero a Septiembre 2025	VARIACIÓN Bajo (-), AUMENTO (+)	POCENTAJE VARIACIÓN	VALOR EJECUTADO Enero-Septiembre 2024
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.475.176.404	4.564.983.190	2.271.223.239	49.8%	2.293.759.951
21201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	169.001.000	99.716.000	-12.354.000	-12.4%	112.070.000
2120101003	MAQUINARIA Y EQUIPO	109.000.000	59.858.000	23.458.000	39.2%	36.400.000
21201010030301	MAQUINAS PARA OFICINA Y	5.000.000	0	0	0%	0

	CONTABILIDAD, SUS PARTES Y ACCESORIOS					
21201010030302	MAQUINARIA INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	62.000.000	39.858.000	3.458.000	8.7%	36.400.000
212010100304	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	42.000.000	20.000.000	0	0%	0
2120101004	ACTIVOS FIJO NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPOS	60.000.000	39.858.000	3.458.000	8.67%	36.400.000
212010100401010 0002	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADOS EN LA OFICINA	60.000.000	39.858.000	3.458.000	8.67%	36.400.000
2120101005	OTROS ACTIVOS FIJOS	1.000	0	0	0%	39.270.000
2120100502030 0101	PAQUETES DE SOFTWARE	1.000	0	0	0%	39.270.000
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.306.175.404	4.465.267.190	2.283.577.239	51.14%	2.181.689.951
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	106.280.000	82.858.000	9.858.000	11.9%	73.000.000
21202010028250	TINTA DE IMPRESIÓN	34.000.000	34.000.000	2.000.000	5.88%	32.000.000
2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.179.895.404	4.362.409.190	2.266.719.239	51.96%	2.095.689.951
2120202005	SERVICIO A LA CONSTRUCCION	1.000	0	0	0	0
2120202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	236.205.907	212.500.000	51.000.000	24%	161.500.000
2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	326.758.233	289.701.150	62.389.867	21.54%	227.311.283

2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	4.561.930.264	3.846.209.040	2.139.330.371	55.62%	1.706.878.669
2120202010	SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y PRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO	1.301.462.914	1.181.613.332	797.527.229	67.49%	384.086.103
2120203	SEVICIO DE PROTECCION GUARDA DE SEGURIDAD	178.232.000	154.333.044	8.784.039	5.69%	145.549.005

En términos generales para los conceptos asociados gastos general se presupuestó la suma **\$5.475.176.404**, de los cuales se han ejecutado en el periodo **enero a septiembre 2025**, la suma de **\$4.564.983.190**, por **concepto de adquisición de bienes y servicios**, se observa un notable aumento **del 49.8 %** con relación al mismo periodo de la **vigencia 2024**, donde en el periodo **enero a septiembre 2024**, se ejecutó la suma de **\$2.293.759.951**, generando una variación de una vigencia a la otra por la suma **\$2.271.223.239**; mientras que para la partida **de adquisición de activos no financieros** se presupuestó para la vigencia **enero a septiembre de 2025** la suma de **\$169.001.000** y hasta la fecha de corte se ha ejecutado del rubro asignado la suma **\$99.716.000** de lo presupuestado , observándose que lo presupuestado está en consonancia con las necesidades a satisfacer hasta el periodo **enero a septiembre 2025**, el rubro de **MAQUINARIA Y EQUIPO** se presupuestó para la vigencia **enero a septiembre de 2025** la suma de **\$109.000.000** y hasta la fecha de corte se ha ejecutado del rubro asignado la suma **\$59.858.000** de lo presupuestado , observándose que lo presupuestado está en consonancia con las necesidades a satisfacer hasta el periodo **enero a septiembre 2025**,

El rubro de **adquisición diferentes de activos** para las vigencias **enero a septiembre 2025** se presupuestó la suma de **\$5.306.175.404** y hasta la fecha de corte se ha ejecutado del rubro asignado la suma **\$4.465.267.190** de lo presupuestado, observándose que lo presupuestado está en consonancia con las necesidades a satisfacer hasta el periodo **enero a septiembre 2025**.

El Rubro de **Materiales y Suministro** para las vigencias **enero a septiembre 2025** se presupuestó **\$106.280.000**, de ese rubro se ha ejecutado en el mismo periodo la suma de **\$82.858.000**, que equivale al **11.9%**, mientras que en el periodo vigencia **enero a septiembre del 2024** se ejecutó **\$73.000.000** de lo presupuestado, se observa un notable aumento muy por encima de lo ejecutado en la vigencia anterior.

En el Rubro de **Tinta Impresiones** el presupuesto asignado es la suma de **\$34.000.000**, se ejecutó la suma presupuestada ante de terminar la vigencia **enero a septiembre de 2025**, mientras que para la **vigencia 2024** se presupuestó la suma **\$32.000.000**, de los cuales se ejecutó la suma de **\$32.000.000**.

En la partida para la **Adquisición de servicios** fueron presupuestado la suma **\$ 5.179.895.404**, hasta la fecha de corte vigencia **enero a septiembre de 2025** del presente informe se han ejecutado la suma de **\$ 4.362.409.190**, mientras que en la **vigencia 2024** se presupuestaron la suma de **\$2.504.370.809**, de este rubro con corte al mismo periodo ejecutaron la suma de **\$2.095.689.951**; En el rubro **SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING** el presupuesto asignado en la vigencia **enero a septiembre de 2025** fue de **\$326.758.233**, se ha ejecutado en el mismo periodo la suma **\$289.701.150**, presentando un notable aumento del **21.54%** en relación a lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024**, que fue suma de **\$227.311.283**, observándose una variación de **\$62.389.867** mayor, con relación a la obtenida en el mismo **periodo del 2024**. En el rubro **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION** el presupuesto asignado en la vigencia **enero a septiembre de 2025** fue de **\$4.561.930.264**, se ha ejecutado en el mismo periodo la suma **\$3.846.209.040**, presentando un notable aumento del **55.62%** en relación con lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024**, que fue suma de **\$1.706.878.669**, observándose una variación de **\$2.139.330.371** mayor, con relación a la obtenida en el mismo **periodo del 2024**. **SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y PRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO** el presupuesto asignado en la vigencia **enero a septiembre de 2025** fue de **\$1.301.462.914**, se ha ejecutado en el mismo periodo la suma **\$1.181.613.332**, presentando un notable aumento del **67.49%** en relación con lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024**, que fue suma de **\$384.086.103**, observándose una variación de **\$797.527.229** mayor, con relación a la obtenida en el mismo **periodo del 2024**. **SERVICIOS DE PROTECCION GUARDA DE SEGURIDAD** el presupuesto asignado en la vigencia **enero a septiembre de 2025** fue de **\$178.232.000**, se ha ejecutado en el mismo periodo la suma **\$154.333.044**, presentando un notable aumento del **5.69%** en relación con lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024**, que fue suma de **\$145.549.005**, observándose una variación de **\$8.784.039** mayor, con relación a la obtenida en el mismo **periodo del 2024**.

3. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno de Gestión pudo constatar que la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto y ha dado cumplimiento a las disposiciones legales de

austeridad establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público en el periodo **enero a septiembre del 2025**.

De la misma manera, se observa implementación de controles para mejorar el comportamiento de cada uno de los rubros analizados en el informe, en cuanto se adopten medidas de austeridad oportuna al momento de realizar los diferentes gastos, tales como el uso de papel e insumos de impresión, uso de los elementos de papelería, entre otros, como políticas que contribuyen a generar impacto en el ahorro de los recursos con miras a la adopción de medidas en la austeridad del gasto público.

Se observa un notable aumento de lo gasto relacionado con los rubro adquisición de bienes y servicios y contribuciones inherentes a la nómina, adquisición de diferentes activos, adquisición de servicios, en los rubros asignados para los gastos personales, factores constitutivos de salarios, sueldo, primas, bonificaciones, y prestaciones sociales, en comparación al mismo periodo de la vigencia **enero a septiembre del 2024**.

En la primera grafica se observa que el gasto referente a **prima de vacaciones** en el periodo **enero a septiembre del 2025**, **\$121.427.241**, presentando un notable aumento del **40.4%** en relación con lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024** que fueron **\$72.394.026**, observándose una variación de **\$49.033.215**, mayor, con relación a la obtenida en el mismo **periodo del 2024**. En esa misma grafica encontramos que los gasto En la primera grafica se observa que el gasto referente a **pago de vacaciones** en el periodo **enero a septiembre del 2025**, **\$111.446.583**, presentando un notable aumento del **42.3%** en relación con lo ejecutado en el periodo vigencia **enero a septiembre 2024** que fueron **\$64.308.237**, observándose una variación de **\$47.138.346**, mayor, con relación a la obtenida en el mismo **periodo del 2024**

La entidad gasto por concepto de vacaciones y prima de vacaciones la suma de **Doscientos treinta y dos millones, ochocientos setenta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos ml. (\$232.873.824)** información suministrada por la oficina administrativa y financiera y al comparar el gasto ejecutado con la información remitida por la oficina de talento humano que corresponde a la suma **Ciento Veintisiete millones, quinientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos ml. \$127.599.635** se observa una diferencia de **Ciento cinco millones, doscientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos ml. \$105.274.189**.

4. RECOMENDACIONES

Dentro de las medidas de control para tener en cuenta se describen como ejemplo:

Establecer y hacer cumplir las políticas de incentivar a los servidores públicos y contratistas la cultura de austeridad y eficiencia del gasto que permitan mayores ahorros.

Realizar las campañas de sensibilización y concientizar a los servidores públicos en el uso, buen manejo y ahorro en energía eléctrica, telefonía fija y acueducto.

Emitir alertas por parte del Grupo de Gestión Financiera cuando se detecte compromisos en el gasto superiores a lo programado.

Aun con el aumento de tareas y por el empoderamiento institucional, las funciones se ejecutan dentro de los parámetros del ahorro y optimización de recursos, aspecto que se recomienda continuar ejecutándolo.

Examinadas todas las variables, se establece que el comportamiento de la entidad es consecuente con lo ordenado en las normas de austeridad y lo importante es que los funcionarios del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, orientados por el equipo directivo encaminen su gestión dentro del sendero de la austeridad.

OFICINA DE CONTROL INTERNO



TOMAS CASSIANI MIRANDA
Asesor de Control Interno de Gestión

Elaboro: Medardo Pérez – Contratista.